



# Resolución Ministerial

## N° 252-2020-MINEDU

Lima, 28 de junio de 2020

**VISTOS**, el Expediente N° MPV2020-EXT-0068204, los Informes N° 00414-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y N° 00818-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 00228-2020-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, y el Informe N° 00679-2020-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece como una de las funciones de los Ministros de Estado, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, dispone que las políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales se concretan en los planes estratégicos sectoriales y los planes estratégicos multisectoriales; y que las políticas institucionales se concretan en los planes estratégicos institucionales y los planes operativos institucionales;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la citada Directiva, establece que los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales – PEI, para su implementación en

EXPEDIENTE: MPV2020-EXT-0068204

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5164C9**



los Planes Operativos Institucionales – POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM y otros tipos de planes, según corresponda el tipo de entidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 – 2021 del Sector Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 675-2018-MINEDU, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio Educación, de carácter permanente, encargada de la aplicación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN comunica a los sectores que, con la finalidad de facilitar la elaboración y el registro del POI Multianual 2021-2023, ha visto por conveniente permitir la ampliación del periodo de vigencia del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM y del Plan Estratégico Institucional – PEI, para dar cobertura a la mencionada programación multianual;

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 01 de mayo de 2020, la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio Educación, validó, entre otros, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) ampliado al 2023 del Ministerio de Educación, y encargó a la Secretaría de Planificación Estratégica se continúe con el trámite respectivo para su aprobación;

Que, en el marco de lo señalado en el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP, mediante Oficio N° 00162-2020-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación solicita al CEPLAN emitir opinión técnica sobre la propuesta de Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2023 ampliado del Sector Educación;

Que, mediante Oficio N° D000244-2020-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN comunica que se ha emitido el Informe Técnico N° D000007-2020-CEPLAN-DNCPPESEM, a través del cual se concluye que se ha verificado que el PESEM 2016-2021 del Sector Educación ha sido extendido al año 2023, en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP, recomendando su aprobación;

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, es función de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica formular, proponer y evaluar el plan estratégico sectorial multianual y el plan estratégico institucional, así como las políticas y los planes de corto, mediano y largo plazo, en el marco de sus competencias y en concordancia con la normatividad vigente;


Que, mediante los Informes N°s 00414-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP y 00818-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, complementado con el correo electrónico de fecha 25 de junio del año en curso de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, presentan y sustentan la propuesta de Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2023 Ampliado del Sector Educación, para su aprobación correspondiente;

EXPEDIENTE: MPV2020-EXT-0068204


Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 5164C9





Firmado digitalmente por:  
PAJUELO ORBEGOSO James  
Alexander FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2020 20:24:41-0500



Firmado digitalmente por:  
PARODI SIFUENTES Sandro  
Luis FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2020 18:14:10-0500

Que, mediante Oficio N° 00228-2020-MINEDU/SPE-OPEP, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica informa que la propuesta del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2023 Ampliado del Sector Educación cuenta con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio Educación y de CEPLAN, conforme al Acta de Reunión suscrita con fecha 01 de mayo de 2020 y el Oficio N° D000244-2020-CEPLAN-DNCP, respectivamente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, y la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Aprobación

Aprobar la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016 - 2021 del Sector Educación, al 2023; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación”, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

#### Artículo 2.- Adecuación al PESEM 2016 - 2023

Disponer que el Ministerio de Educación, así como sus órganos desconcentrados y programas, efectúen la elaboración y/o adecuación de sus documentos de gestión, según corresponda, al Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2023 del Sector Educación, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

#### Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

(Firmado digitalmente)


**CARLOS MARTÍN BENAVIDES ABANTO**  
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:  
ESPINOZA SALVATIERRA  
Jerry FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2020 16:31:01-0500



Firmado digitalmente por:  
BENAVIDES ABANTO Carlos  
Martin FAU 20131370998 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/06/2020 21:13:58-0500



Firmado digitalmente por:  
CARRASCO CARRASCO  
Gabriela Maria FAU 20131370998  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/06/2020 17:14:51-0500

EXPEDIENTE: MPV2020-EXT-0068204

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **5164C9**





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Plan Estratégico  
Sectorial Multianual de  
Educación  
2016-2023**

**Fase Estratégica del Proceso de Planeamiento Estratégico**

marzo de 2020



## CONTENIDO

<b>I. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO.....</b>	<b>3</b>
A. MARCO CONCEPTUAL .....	3
1. Componente “Aprendizajes” .....	4
2. Componente “Calidad Docente” .....	4
3. Componente “Infraestructura” .....	4
4. Componente “Gestión Sectorial” .....	5
B. TENDENCIAS Y VARIABLES DEL SECTOR.....	5
1. Tendencias .....	5
2. Variables.....	5
C. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS.....	7
<b>II. ESCENARIO APUESTA: LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS .....</b>	<b>13</b>
<b>III. VISIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES .....</b>	<b>15</b>
<b>V. RUTA ESTRATÉGICA .....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>29</b>
A. ANEXO 1: Matriz de articulación entre PEDN y PESEM.....	29
B. ANEXO 2: Matriz de articulación entre PEN 2021 y PESEM .....	33
C. ANEXO 3: Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas anuales .....	34
D. ANEXO 4: Fichas de indicadores.....	37
E. ANEXO 5: Proyectos de inversión pública de impacto sectorial .....	63
F. ANEXO 6: Glosario de términos .....	66



## I. SÍNTESIS DEL ANÁLISIS PROSPECTIVO

El Sector Educación, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, elaboró el Documento Prospectivo al 2030, en el marco de la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, insumo para la formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2023.

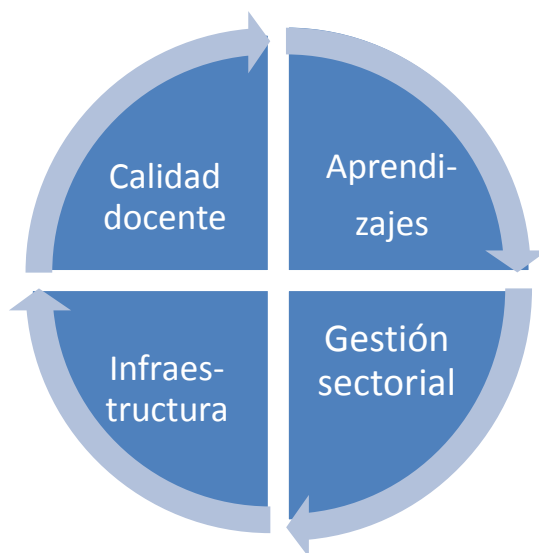
En base a la metodología aprobada por el CEPLAN, el análisis prospectivo realizado consistió en la determinación del Modelo Conceptual y de las principales tendencias del sector, así como en la identificación y clasificación de las variables vinculadas a estos.

Adicionalmente, el trabajo implicó el diagnóstico de las siete variables identificadas como estratégicas, la proyección de los indicadores vinculados a las mismas en tres tipos de escenarios al 2030, tendenciales y exploratorios; y la identificación de riesgos y oportunidades. A continuación se sintetiza el trabajo realizado.

### A. MODELO CONCEPTUAL

A partir de la metodología de planeamiento estratégico aprobada por el CEPLAN, se definió que el Sector Educación se compone por cuatro componentes y quince subcomponentes, los cuales conforman un modelo conceptual general y se desarrollan a detalle en el Documento Prospectivo al 2030 del Sector. A continuación se sintetiza el referido modelo conceptual:

**Ilustración 1: Modelo conceptual del sector**



Fuente: Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030

### 1. Componente “Aprendizajes”

Adquirir un aprendizaje de calidad implica, en primer lugar, acceder a servicios educativos que brinden a los estudiantes los contenidos y las herramientas necesarias para el desarrollo de nuevas habilidades, capacidades, actitudes y competencias. En este sentido, el componente “Aprendizaje” se integra por cinco (05) sub-componentes:

1. Acceso y conclusión a la educación
2. Contenido Curricular
3. Materiales y recursos educativos
4. Educabilidad
5. Innovación en ciencia y tecnología

### 2. Componente “Calidad Docente”

El principal factor impulsor de las variaciones en el aprendizaje escolar de los sistemas investigados es la calidad de los docentes (Barber & Mourshed, 2008). En este contexto, la demanda de docentes capaces de lograr que se generen los aprendizajes que exige el currículo intencional requiere de estrategias que aseguren la selección de los mejores perfiles para ser formados como docentes, la provisión de programas de formación que garanticen el egreso de docentes preparados, y el establecimiento de un ciclo de formación continua docente que mantenga la calidad de enseñanza que los alumnos requieren.

En este sentido, el componente “Calidad Docente” se integra por tres (03) sub-componentes:

1. Formación docente
2. Atracción y compensación docente
3. Evaluación docente

### 3. Componente “Infraestructura”

La infraestructura educativa incluye la conexión con servicios como luz eléctrica, saneamiento, agua potable, teléfono y conectividad a internet; así como la existencia de espacios educativos, es decir aquellos espacios implementados con recursos educativos específicos y especializados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada área curricular o áreas afines, tales como laboratorios de ciencias, computación, bibliotecas, salas de arte, de música, canchas de deportes, gimnasios, entre otros.

En el ámbito deportivo, la infraestructura deportiva resulta relevante para la masificación deportiva y por lo tanto para el incremento de la práctica de actividades físicas, pero también para la promoción del desarrollo de deportes de alta competencia.

En este sentido, el componente “Infraestructura” se integra por dos (02) sub-componentes:

1. Infraestructura educativa y deportiva
2. Espacios educativos



#### 4. Componente “Gestión Sectorial”

La mejora de los aprendizajes y el desarrollo del deporte requieren del fortalecimiento del sistema educativo y deportivo, lo cual involucra tanto a la administración central, los niveles intermedios, las escuelas, las universidades y a aquellas instituciones vinculadas. Respecto al ámbito educativo, el informe McKinsey del año 2012 señala que en cada uno de los sistemas educativos analizados por presentar mejoras sostenidas en su nivel de desempeño, el primer foco de atención para una reforma educativa se centró en mejorar la gestión de las instancias involucradas a nivel nacional, como las instituciones educativas. Posteriormente al fortalecimiento de tales instancias, los sistemas trabajaron en fortalecer a las instancias intermedias a fin de concretar la integración y coordinación del sistema y sus resultados (Mourshed, Chijioke, & Barber, 2012).

En este sentido, el componente “Gestión Sectorial” se integra por dos (02) sub-componentes:

1. Gestión del sistema educativo
2. Gestión de las instituciones educativas
3. Gestión de la información.

#### B. TENDENCIAS Y VARIABLES DEL SECTOR

##### 1. Tendencias

Se identificaron diez tendencias principales que afectan al Sector Educación:

1. Transformación de los roles de estudiantes y docentes en el proceso de aprendizaje
2. Aumento de la relevancia de las habilidades socioemocionales en el desarrollo personal
3. Incremento de la demanda y la oferta de la educación superior
4. Incremento de la investigación y del consumo de publicaciones científicas
5. Incremento del uso de TIC en materia educativa
6. Crecimiento en el uso de videojuegos para el aprendizaje
7. Democratización y masificación del deporte
8. Rediseño de los espacios educativos
9. Incremento de la participación del sector privado en educación
10. Intensificación de los efectos del cambio climático

##### 2. Variables

Del análisis de las tendencias y los componentes del sector, se identificaron 43 variables que influyen en él.

**Tabla 1: Variables vinculadas al sector educación**

N°	Variable	Naturaleza
1	Nutrición infantil	Exógena
2	Ingresos del hogar	Exógena
3	Nivel educativo de los padres	Exógena
4	Involucramiento de la familia en la educación	Endógena
5	Trabajo infantil	Exógena
6	Provisión de materiales y recursos educativos adecuados	Endógena



N°	Variable	Naturaleza
7	Uso de materiales y recursos educativos adecuados	Endógena
8	Acceso a servicios de educación y deporte	Endógena
9	Asistencia a la escuela	Endógena
10	Deserción escolar	Endógena
11	Conclusión de la educación	Endógena
12	Expectativas de docentes sobre los estudiantes	Endógena
13	Nivel de aprendizaje de estudiantes	Endógena
14	Adecuación curricular al entorno	Endógena
15	Ingreso de perfiles idóneos a la carrera docente	Endógena
16	Compensación docente (monetaria y no monetaria)	Endógena
17	Competencias del docente	Endógena
18	Desempeño docente	Endógena
19	Disponibilidad de infraestructura y espacios educativos y deportivos	Endógena
20	Estado de la infraestructura y espacios educativos y deportivos	Endógena
21	Conectividad en instituciones educativas	Endógena
22	Disponibilidad de mobiliario y equipamiento educativo	Endógena
23	Estado del mobiliario y equipamiento educativo	Endógena
24	Presupuesto destinado al sector educación	Endógena
25	Descentralización educativa	Endógena
26	Liderazgo directivo en las instituciones educativas	Endógena
27	Disponibilidad de personal administrativo	Endógena
28	Operatividad de la institución educativa	Endógena
29	Práctica de actividades deportivas y recreativas	Endógena
30	Capacidad de gestión del sector	Endógena
31	Participación de los gobiernos regionales y locales en el sector educación	Endógena
32	Disponibilidad de información para la toma de decisiones	Endógena
33	Participación del sector privado en el sistema educativo y deportivo	Endógena
34	Autonomía de los estudiantes en el proceso educativo	Endógena
35	Relevancia de habilidades socioemocionales para el desarrollo personal	Exógena
36	Calidad de la formación en la educación superior	Endógena
37	Demanda de educación superior	Exógena
38	Oferta de educación superior	Endógena
39	Inversión en ciencia, tecnología e innovación	Endógena
40	Producción de la investigación en las universidades	Endógena
41	Efectos del cambio climático	Exógena
42	Uso de TIC para el aprendizaje	Endógena
43	Uso de videojuegos en el aprendizaje	Endógena

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al nivel de influencia y dependencia entre estas variables, se identificó que las seis variables más estratégicas, por representar los principales resultados del sector o ser claves para el desarrollo de dichos resultados, son las siguientes:

1. Nivel de aprendizaje
2. Acceso a servicios de educación y deporte
3. Calidad de la formación en la educación superior
4. Desempeño docente
5. Estado de infraestructura educativa y deportiva
6. Liderazgo directivo en las instituciones educativas



### C. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS

El diagnóstico de las seis variables estratégicas identificadas para el sector en el Documento Prospectivo al 2030, puede sintetizarse en los valores para los indicadores de cada variable, según el siguiente cuadro.

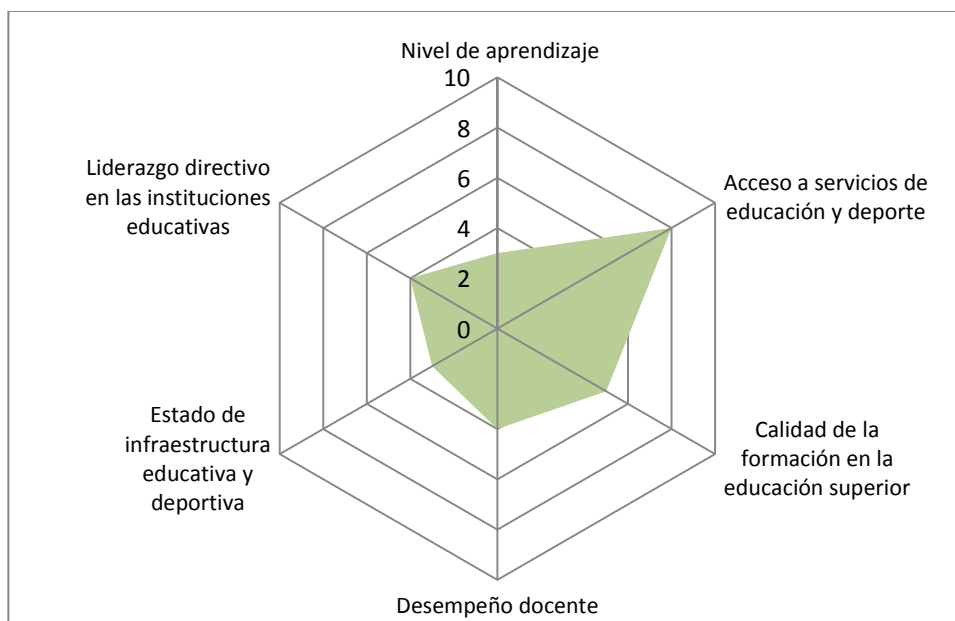
**Tabla 2: Valores de indicadores por variables estratégicas**

VARIABLES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Nivel de aprendizaje de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)
Acceso a servicios de educación y deporte	Tasa neta de matrícula en educación inicial según edad normativa correspondiente (3-5 años)	81.5% (2014)
	Tasa neta de matrícula en educación primaria según edad normativa correspondiente (6-11 años)	93.1% (2014)
	Tasa neta de matrícula en educación secundaria según edad normativa correspondiente (12-16 años)	83.8% (2014)
Calidad de la formación de la educación superior universitaria	Puntaje en el pilar 5 “educación superior y entrenamiento laboral” del Índice global de Competitividad.	4.08 (2014)
	Tasa de subempleo profesional de egresados universitarios.	40% (2012)
Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en prueba de Evaluación de Nombramiento Docente	10.17 (2015)
Estado de infraestructura educativa y deportiva	Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos.	43% (2015)
	Porcentaje de locales escolares con aulas en buen estado	15% (2014)
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria de gestión pública con acceso a internet	26% (2015)
	Porcentaje de instituciones educativas de secundaria de gestión pública con acceso a internet	56% (2015)
Liderazgo directivo en las instituciones educativas	Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director	41% (2015)



En base al valor actual de los indicadores asociados a las variables estratégicas, se construyó el siguiente diagrama que grafica el estado de cada variable en una escala de 0 a 10.

**Ilustración 2: Estado actual de variables estratégicas**



Fuente: Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030

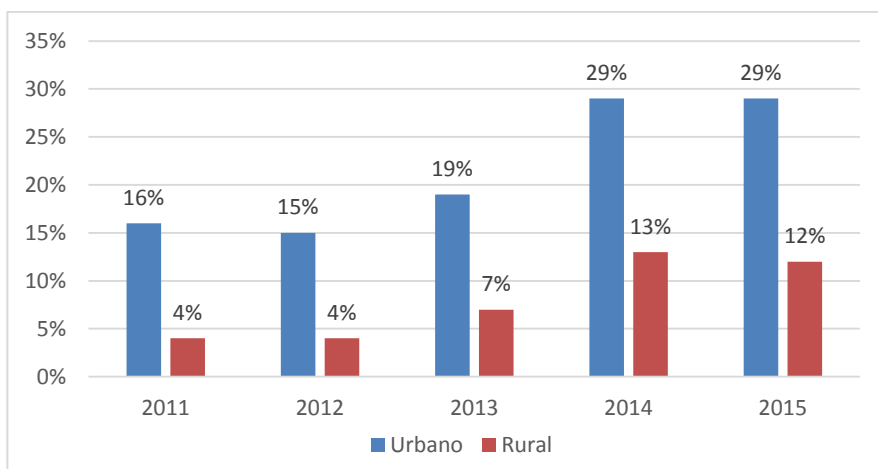
De la ilustración se identifica claramente que los retrasos en el sector Educación se explican principalmente por la baja calidad de los servicios que se proveen, la cual afecta los niveles de aprendizajes y la competitividad del país.

Este problema se agrava si se considera la inequidad existente en el sector, la cual se evidencia en las brechas existentes en zonas rurales y pobres, tanto a nivel de resultados en los niveles de aprendizaje, el acceso a los servicios educativos y la disponibilidad de insumos para el aprendizaje.

En cuanto a las brechas en los niveles de aprendizajes, a continuación se evidencian los niveles de aprendizaje en primaria y secundaria obtenidos en las evaluaciones censales de estudiantes (ECE) para zonas urbanas y zonas rurales:

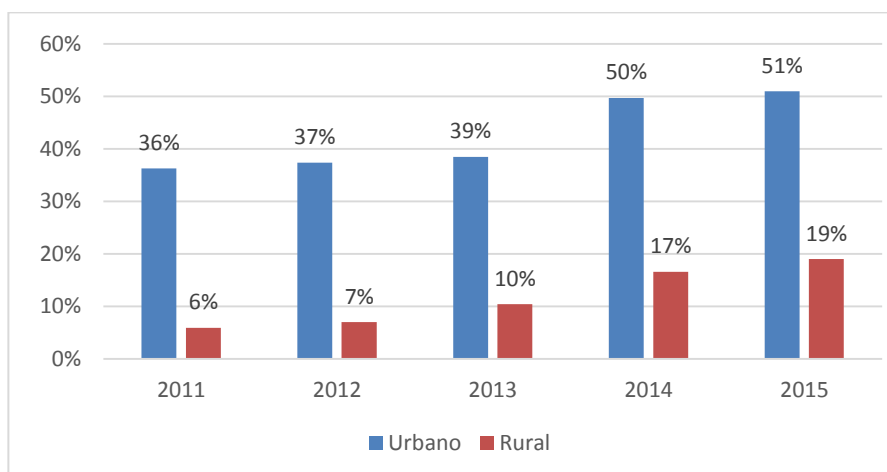


**Ilustración 3: Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en matemáticas**



Fuente: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

**Ilustración 4: Porcentaje de estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora**

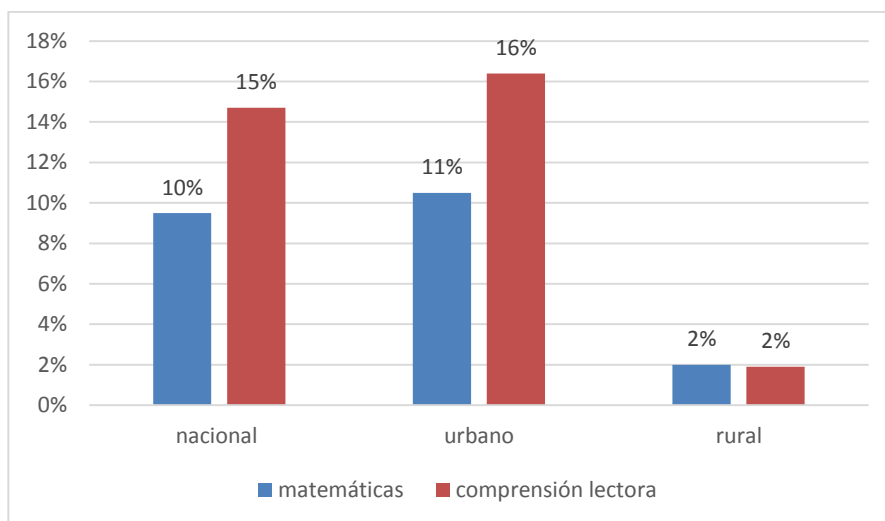


Fuente: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

De los resultados para primaria, históricamente los resultados en zonas rurales han sido bastante menores a los urbanos, evidenciando una agenda pendiente. Para el caso de secundaria, los resultados de la ECE realizada el 2015 refleja que la brecha de aprendizaje también es marcada en este nivel.



**Ilustración 5: Porcentaje de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio - ECE 2015**

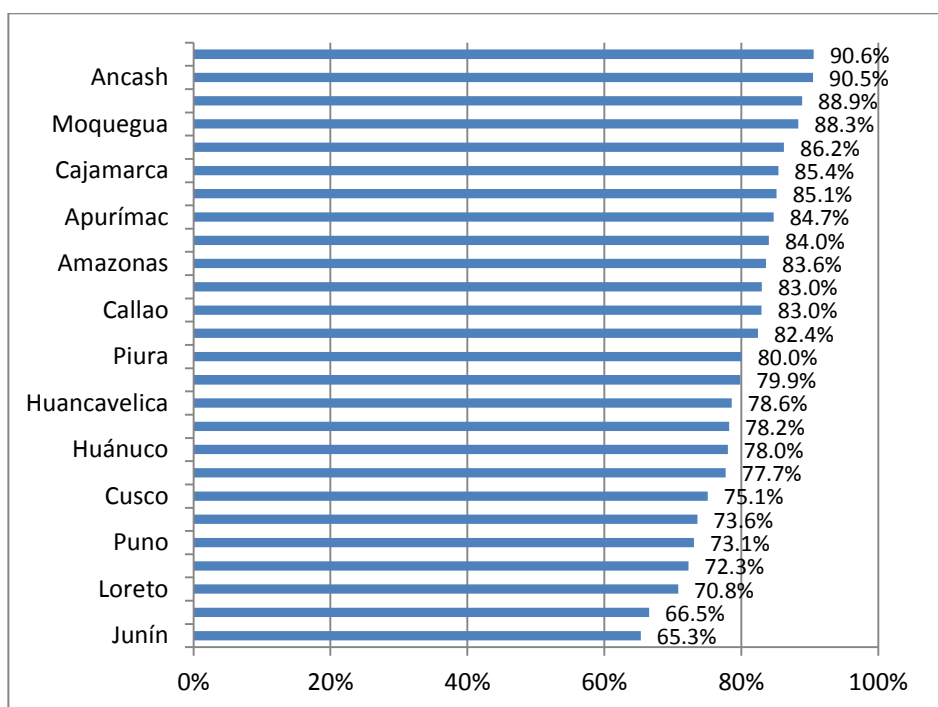


Fuente: Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes

Si se analiza la variable estratégica vinculada al acceso a servicios educativos, también se identifican retos de reducción de brechas. Por ejemplo, si bien al 2014 el 82% de los niños de 3 a 5 años acceden a servicios educativos de inicial, en aquellas zonas con mayores índices de pobreza, ubicadas en zonas rurales y, consecuentemente, que presentan mayor dispersión poblacional; los niveles de cobertura aún no superan el 70%.

A nivel regional, la siguiente ilustración evidencia que al 2014, en 12 regiones más del 20% de los niños entre 3 a 5 años no acceden a un servicio de inicial.

**Ilustración 6: Tasa neta de matrícula en el nivel inicial por regiones - 2014**



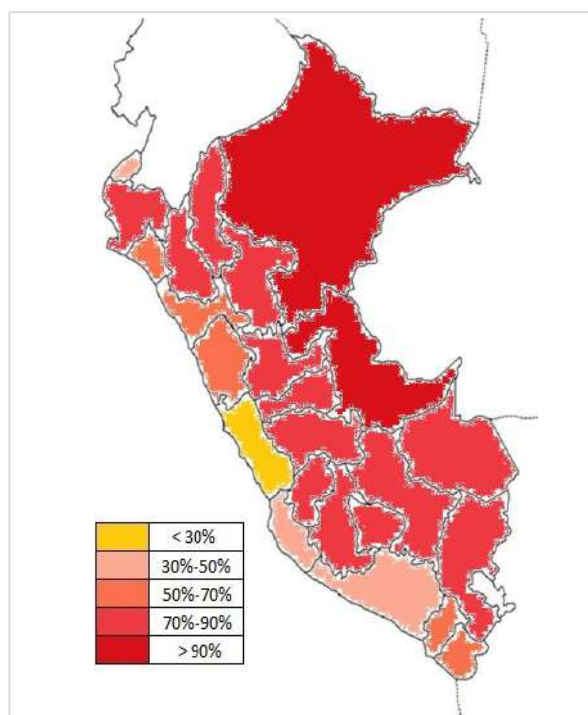
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.



Por último, las inequidades existentes en el sector también se evidencian, por ejemplo, en los niveles de acceso a servicios básicos en los colegios y en el estado de la infraestructura en zonas rurales principalmente amazónicas.

En efecto, de acuerdo al Censo de Infraestructura 2013, solo el 43% de las escuelas públicas contaban con acceso a agua, desagüe y electricidad. Asimismo, como se observa en la siguiente figura, los locales de la selva presentaban las condiciones menos favorables. Particularmente las regiones de Ucayali y Loreto son las que contaban con menos del 10% de colegios con acceso a los tres servicios básicos (agua, desagüe y electricidad) por red pública.

**Ilustración 7: Porcentaje de locales escolares públicos sin acceso servicios básicos**



Fuente: Censo de Infraestructura 2013

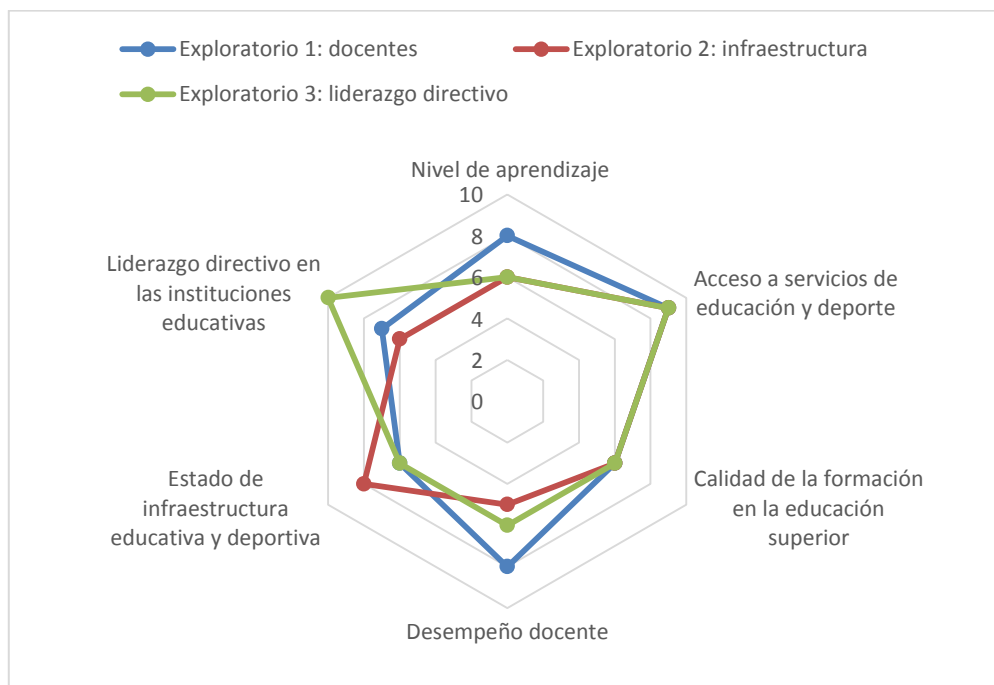
#### D. ESCENARIOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

A partir de las tendencias y variables estratégicas identificadas para el sector se construyeron cinco escenarios: un escenario tendencial, tres escenarios exploratorios y un escenario óptimo.

El escenario óptimo representa el mejor estado posible a futuro, es decir el estándar de calidad que se aspira a alcanzar al 2030. En cambio, el escenario tendencial representa el estado que se lograría si se mantiene la evolución histórica de las variables estratégicas. Por último, los tres escenarios exploratorios representan escenarios posibles al 2030 que evidencian el comportamiento de las variables del sector en caso una de ellas evolucione favorablemente.

La siguiente figura grafica los tres escenarios exploratorios:

**Ilustración 8: Escenarios exploratorios al 2030 del sector educación**



Fuente: Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030

Asimismo, se han identificado una serie de riesgos y/o oportunidades que podrían influir positiva o negativamente.

**Tabla 3: Cuadro resumen de riesgos y oportunidades**

Oportunidades	Riesgos
Mayor involucramiento del sector privado en la mejora de la calidad de los servicios educativos y deportivos (programas de formación docente de calidad, desarrollo de infraestructura educativa y deportiva, provisión directa de servicios educativos privados, entre otros)	Existencia de zonas geográficas alejadas y/o de difícil acceso que ponen en riesgo la expansión y mantenimiento de infraestructura y la conectividad
Interés de organismos internacionales para impulsar mejoras del sistema educativo en base a evidencia de intervenciones exitosas.	Insuficiente oferta de docentes que acompañe la ampliación de la infraestructura educativa debido a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pérdida de docentes talentosos del sector público.</li> <li>- Rol docente poco atractivo para egresados de secundaria.</li> </ul>
Crecimiento económico sostenible genera que el PBI y la asignación sectorial presupuestal incremento.	
Demanda de la población por calidad educativa	



## II. ESCENARIO APUESTA: LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS

El escenario apuesta sintetiza el estado de la educación que queremos alcanzar al 2023 en base al escenario actual. Este escenario resalta la necesidad de contar con un sistema educativo **equitativo y de calidad** en el cual el acceso a la educación formal de primer nivel y los resultados educativos no dependan de las características sociodemográficas de los estudiantes ni de sus familias.

Las lecciones del pasado y las oportunidades del crecimiento sostenido de la economía permiten pensar que es posible lograr un sistema educativo equitativo y de calidad afrontando los retos existentes si se adoptan cuatro decisiones fundamentales:

1. Implementar y sostener hasta el año 2023 **una política articulada y continua** que aborde de manera simultánea los diversos componentes de la problemática educativa y deportiva, y aterrice en planes y presupuestos predecibles los consensos expresados en las políticas de Estado en educación y deporte.
2. **Enfocarnos a la obtención de resultados y universalizarlos** a través de la implementación de políticas basadas en la mejor evidencia nacional e internacional contextualizadas a la realidad del sistema educativo peruano. Asimismo, a través de un monitoreo y evaluación constante y autocrítico, identificar errores y corregirlos a fin de universalizar aquellas intervenciones que están dando resultados. Hasta ahora las marchas y contramarchas en el sector entorpecen asegurar la efectividad de las políticas implementadas.
3. **Fortalecer el compromiso y la capacidad de incidencia de todos los actores involucrados en el logro de los resultados educativos y deportivos.** Ello implica, fortalecer la rectoría del Ministerio de Educación en materia educativa y del Instituto Peruano del Deporte en materia deportiva, así como mejorar la capacidad de gestión del servicio educativo brindada por los gobiernos regionales, el fomento del deporte por los gobiernos locales, el liderazgo de los equipos directivos de las instituciones educativas; y, el fortalecimiento y revalorización del docente. Asimismo, implica incentivar la participación activa de la comunidad educativa y deportiva y el compromiso de los demás sectores del Estado, la sociedad civil y las empresas.
4. Elevar el gasto público en educación de manera **progresiva, responsable y previsible** hasta **alcanzar el 6% del PBI** al 2023 de acuerdo a lo señalado en el Plan Bicentenario y al Acuerdo Nacional que permita consolidar las reformas educativas en marcha. Complementariamente, este incremento del gasto requiere implementar mecanismos de ejecución por desempeño y rendición de cuentas que aseguren la eficiencia y transparencia en el gasto. Hasta ahora la participación del gasto público en educación en el PBI peruano ha sido no sólo insuficiente en comparación a otros países de ingreso medio, sino que ha experimentado altibajos restando previsibilidad a las políticas.



Lograr los puntos anteriores permitirá que los niveles de aprendizaje de los estudiantes de educación básica y superior se incrementen para todos al 2023 colocando al Perú en un nivel competitivo a nivel mundial y disminuyendo a su vez la brecha de aprendizaje entre los estudiantes de zonas urbanas y rurales. Asimismo, permitirá incrementar progresivamente la práctica deportiva y el desempeño de nuestros deportistas de alta competencia en los circuitos internacionales.

Considerando lo señalado, a continuación se grafica el escenario apuesta al que se espera llegar para cada una de las variables estratégicas del sector:



Fuente: Documento Prospectivo del Sector Educación al 2030

### III. VISIÓN

De acuerdo al artículo 9 de la Ley General de Educación, la educación cumple con un rol dual en la sociedad. Por un lado, el desarrollo integral de cada individuo para que alcance su realización personal en el ámbito que desee; y por otro, la formación de ciudadanos comprometidos al desarrollo integral y sostenible del país. Considerando lo anterior, la visión construida para el Sector Educación contempla este doble rol que cumple la educación para la formulación de la visión del Sector Educación<sup>1</sup>.

*“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.*

<sup>1</sup> Esta visión se articula con la visión del Proyecto Educativo Nacional al 2021, la cual fue construida a partir de un proceso participativo.

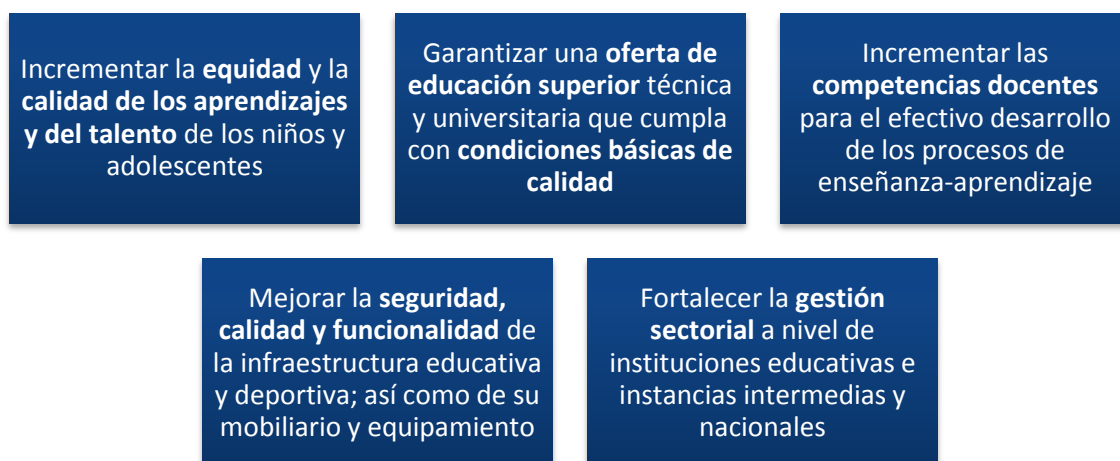


#### IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES

Considerando la visión comentada, el escenario apuesta y los objetivos del Plan Bicentenario y del Proyecto Educativo Nacional al 2021,<sup>2</sup> se identifica como prioridad del sector construir un **sistema educativo de calidad y equitativo** donde todos los peruanos tengan las oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. A fin de orientar la acción del sector hasta esta meta, se han definido cinco objetivos, 24 acciones estratégicas sectoriales, las cuales deben orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector Educación en los próximos cinco (05) años, y 23 indicadores para medir el avance del sector.

Específicamente, esto implica centrar la atención en dos aspectos claves. Primero, mejorar la **calidad de la provisión del servicio educativo** en los tres espacios educativos básicos para la generación de competencias y capacidades de los peruanos: la escuela, el instituto y la universidad. Y segundo, implementar políticas diferenciadas basadas en **el principio de igualdad** de oportunidades, entendida, no como brindar a cada estudiante el mismo servicio, sino en brindarle a cada estudiante las condiciones que este necesita para que pueda desarrollar al máximo y de forma integral su potencial, así esto implique servicios y costos diferenciados.

Los cinco (05) objetivos estratégicos sectoriales definidos son:



A continuación, se hace una descripción de cada objetivo y se presentan los indicadores que permitirán medir y hacer seguimiento al nivel de logro de cada uno. Posteriormente, se presentan las acciones estratégicas por objetivo estratégico sectorial, las cuales constituyen el conjunto de actividades orientadas al logro de cada objetivo estratégico.

<sup>2</sup> En los anexos 2 y 3 se presenta la articulación de los cuatro objetivos multianuales del sector, a los objetivos del Plan Bicentenario y a los objetivos del Proyecto Educativo Nacional 2021.



### Objetivo Estratégico Sectorial 1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes

El primer objetivo estratégico sectorial (OES1) “Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes” busca asegurar que los estudiantes de educación básica alcancen los logros de aprendizaje que les permitan desarrollarse en el contexto en el cual se desenvuelven, de acuerdo al ciclo educativo o programa de formación que reciban.

En este sentido, la mejora de la calidad de los aprendizajes implica el desarrollo de estrategias y el uso de instrumentos y contenidos que favorezcan y faciliten la formación integral de ciudadanos, considerando las particularidades socio-culturales de la población y del ambiente en el que se desenvuelven, de manera que aseguren la igualdad de oportunidades.

En el ámbito deportivo, entendiendo el deporte como toda forma de actividad física que contribuye a mejorar la calidad de vida y lograr el bienestar de las personas, el desarrollo el talento de los niños, adolescentes y jóvenes se hace necesario. En este sentido, se requiere la promoción de prácticas saludables en las escuelas, así como de la enseñanza del deporte e identificación temprana de talentos en el sistema educativo para el posterior desarrollo de estos talentos por el sistema deportivo nacional a cargo del Instituto Peruano del Deporte (IPD).

Considerando lo abarcado por el presente OES1, se han identificado los siguientes indicadores que permitirán el seguimiento al logro de resultados concretos.

<b>OES1: Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes</b>			
<b>Código</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta</b>
			<b>2023</b>
OES1-1	Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años)	84.1% (2015)	96%
OES1-2	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)	
OES1-3	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)	
OES1-4	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	33%
OES1-5	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	25%
OES1-6	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	30% (2016)	31%
OES1-7	Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	30% (2015)	80%
OES1-8	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico	43% (ciclo 2009-2012)	33% (ciclo 2022-2025)



Para lograr el objetivo descrito, se han identificado las siguientes acciones estratégicas. A continuación se describe en qué consiste cada una.

<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
OES1-A1	Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.	Consiste en la universalización de educación temprana con calidad en niños y niñas de 3 a 5 años a través de la implementación de una propuesta pedagógica adecuada, que estimule el desarrollo cognitivo, de comunicación, de destrezas motoras gruesas y finas, socioemocional, conciencia ambiental, de salud general y bienestar. La implementación de la propuesta requerirá de docentes especializados, así como la provisión de infraestructura y equipamiento adecuada.
OES1-A2	Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.	Consiste en asegurar el logro de los aprendizajes fundamentales, enfatizándolo en aquellos alumnos con bajo rendimiento académico, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El apoyo y refuerzo escolar que permita evitar riesgos académicos en aquellos alumnos que no están alcanzando el rendimiento esperado respecto de sus pares.</li> <li>- Mejoras en los procesos de implementación del currículo, y de sus enfoques según las necesidades de los alumnos, diferenciando, de ser necesario, procesos para aquellos alumnos con bajo rendimiento.</li> <li>- Desarrollar y mejorar las estrategias para una alimentación escolar adecuada y saludable que contribuya al desarrollo físico, mental y emocional de los alumnos.</li> <li>- La incorporación de tecnologías de información en los métodos de enseñanza para incentivar la creatividad y la innovación de los alumnos.</li> </ul>
OES1-A3	Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa	Consiste en la restitución de la jornada escolar de 45 horas pedagógicas a través de la universalización de un modelo de servicio particular que mejora la propuesta pedagógica, la gestión escolar y las condiciones de aprendizaje en la escuela.
OES1-A4	Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento	Consiste en la identificación temprana de aquellos estudiantes con potencial o alto rendimiento académico, científico, artístico, deportivo, entre otros.  Esto implica la provisión de servicios educativos a través de Colegios de Alto Rendimiento que cumplan estándares internacionales y que permitan el desarrollo y aprovechamiento de los talentos de estudiantes, a fin de obtener ventajas estratégicas para el país.  También implica el desarrollo de habilidades y destrezas físicas en los estudiantes de educación básica regular, así como la identificación y desarrollo de estudiantes con potencial deportivo para el posterior desarrollo de estos talentos por el sistema deportivo nacional a cargo del Instituto Peruano del Deporte (IPD).



<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
OES1-A5	Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.	<p>Consiste en asegurar que los docentes cuenten con materiales y recursos educativos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje en los espacios educativos.</p> <p>Esto implica la llegada oportuna de los materiales educativos que faciliten la implementación del currículo y que respondan al contexto socio cultural y ambiental de los alumnos.</p> <p>Asimismo, implica la suficiencia de recursos educativos, principalmente tecnológicos, que permitan el desarrollo de la creatividad y la curiosidad.</p>
OES1-A6	Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo	<p>Consiste en la provisión de servicios educativos pertinentes y de calidad en aquellas poblaciones usualmente excluidas.</p> <p>Esto implica la provisión de servicios educativos interculturales bilingües (EIB) a poblaciones quechua, aymara y amazónica, que permita el aprendizaje en sus lenguas así como en castellano, considerando los conocimientos de sus culturas originarias</p> <p>Asimismo, implica el desarrollo de estrategias que aseguren que niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales accedan a los servicios educativos de educación básica regular, alternativa o a servicios educativos especializados que garanticen su desarrollo educativo.</p>
OES1-A7	Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia	<p>Consiste en asegurar el desarrollo competitivo de los deportistas calificados (DC) y calificados de alto nivel (DECAN), así como reconocer sus logros deportivos alcanzados en competencias de nivel internacional.</p> <p>Esto a través de la entrega de servicios de calidad, tales como: entrenamiento deportivo de alta competencia pólizas de seguro médico, alojamiento (en algunos casos), asesoría nutricional y alimentación saludable, vales de movilidad, instalaciones deportivas de alta competencia, y reconocimientos económicos mensuales.</p>



## Objetivo Estratégico Sectorial 2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad

El segundo objetivo estratégico sectorial (OES2) “**Garantizar una oferta educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad**” busca garantizar a todos los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad que forme profesionales y técnicos de manera integral, y que permita la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia y tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

En el ámbito universitario, a partir de la aprobación de la Ley N°30220 – Ley Universitaria, el Ministerio de Educación asume formalmente el rol rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Así, como garante del derecho a una educación universitaria de calidad, el Ministerio de Educación desarrolla, institucionaliza y conduce el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SAC), así como las acciones de fomento de la calidad y el liderazgo en la construcción de un sistema integrado de información en el ámbito universitario.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU) es la entidad responsable de establecer y verificar de manera continua las condiciones básicas de calidad conducentes al licenciamiento para el servicio educativo universitario; mientras que el organismo público responsable del proceso de acreditación promueve la mejora de la calidad del servicio, a través de la acreditación.

El desarrollo del SAC permitirá que nuestros Jóvenes del Bicentenario, aquellos egresados de la educación secundaria que en el año 2023 estén interesados en acceder a la educación superior universitaria, encuentren una universidad que:

- Se encuentre enmarcada en un sistema coherente de regulación y autonomía universitaria responsable.
- Cuenten con una gestión institucional moderna.
- Garantice una formación profesional eficaz y en valores, que contribuya a la solución de los problemas del país a través de la investigación.
- Inspire a nuestros niños y adolescentes de la educación básica.
- Sea transparente y rinda cuentas a la sociedad.
- Sea tan diversa como la sociedad peruana.

En ese sentido, se pone de manifiesto el compromiso formal del Estado de asumir como suyo el futuro de una nueva generación de jóvenes y de ello, el desarrollo social y económico del país.



Los siguientes indicadores permitirán el seguimiento al logro del objetivo:

<b>OES2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad</b>			
<b>Código</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta</b>
			<b>2023</b>
OES2-1	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0 (2015)	100%
OES2-2	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	0 (2015)	100%
OES2-3	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	2.01 (2014)	12

Para lograr el objetivo descrito, se han identificado las siguientes acciones estratégicas. A continuación se describe en qué consiste cada una.

<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	Para el caso de universidades, el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad lo realiza la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, encargada de autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario.  Para el caso de los institutos y escuelas de educación superior, el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad lo realiza el Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.
OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de información sobre la provisión de los servicios de educación superior.
OES2-A3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región	Consiste en articular el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional.  Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.
OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo	Consiste en la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la investigación.



Código	Acción estratégica	Descripción
	de la investigación	
OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	Consiste en la aplicación de programas de reconocimiento y difusión de la investigación que cumpla altos estándares de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), para fomentar la investigación a nivel universitario, principalmente en pregrado.
OES2-A6	Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y técnico productiva. En esa línea, el Ministerio de Educación busca incrementar el acceso a los servicios educativos, así como mejorar la calidad de estos a través de mecanismos de fomento, acreditación y optimización de la gestión de recursos.

### Objetivo Estratégico Sectorial 3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje

El objetivo estratégico sectorial (OES3) “Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje” busca identificar y desarrollar las habilidades y capacidades docentes que contribuyan al óptimo desempeño en el aula. Esto implica incrementar la calidad del servicio que los docentes ofrecen a los alumnos así como revalorizar la carrera docente de forma tal que sea atractiva para nuevos talentos y brinde condiciones laborales y de bienestar adecuadas. Para ello, las principales mejoras comprendidas en este objetivo deberán realizarse para: (i) los mecanismos de selección y evaluación docente a fin de que estos respondan a un sistema meritocrático y a estándares de desempeño claros, (ii) las estrategias de formación docente inicial y en servicio, e (iii) las estrategias para la atracción docente y la compensación al buen desempeño.

Los siguientes indicadores permitirán el seguimiento al logro del objetivo:

OES3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje			
Código	Indicador	Línea de base	Meta 2023
OES3-1	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.	0 (2015)	100%
OES3-2	Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado. <sup>3</sup>	CB: 12% CP: 17% (2014)	CB: 44% CP: 63%
OES3-3	Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.	0%	95%

<sup>3</sup> Competencias básicas (CB) y competencias pedagógicas (CP) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.



<b>OES3: Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje</b>			
<b>Código</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta</b>
			<b>2023</b>
OES3-4	Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Sin LB	7%

Para lograr el objetivo descrito, se han identificado las siguientes acciones estratégicas:

<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
OES3-A1	Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia	La implementación de la carrera docente se basa en un sistema de evaluación docente diseñado para seleccionar a candidatos idóneos para que ingresen a la carrera, retener a los docentes con mejor desempeño e incentivar la reflexión profesional y mejora continua de la práctica docente.
OES3-A2	Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula	Se busca mejorar de manera sostenida las prácticas pedagógicas a través de la implementación de un sistema que articule y garantice una formación de calidad, especialmente dentro del aula.
OES3-A3	Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la enseñanza de sus estudiantes	Consiste en asegurar que los ingresantes a los programas de formación inicial sean idóneos para ejercer la docencia; mediante la implementación de un adecuado proceso de selección y de incentivos para captar a los mejores perfiles.  Asimismo, se busca incrementar la calidad de la oferta educativa de los programas de formación pedagógica en pregrado y postgrado, a través del establecimiento de estándares de calidad.
OES3-A4	Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente	Consiste en atraer a los perfiles idóneos a la carrera docente, lo cual implica incrementar su remuneración, así como mejorar las condiciones laborales y de bienestar de los docentes y reconocer su labor.  En un sentido más amplio, también se debe poner en valor la importancia del rol docente en la sociedad.

**Objetivo Estratégico Sectorial 4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento**

El OES4 “Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento” parte de reconocer que la infraestructura educativa, así como su mobiliario y equipamiento, deben contar con las características de funcionalidad que permitan optimizar los aprendizajes en el aula educativa. En este sentido, el objetivo busca que la seguridad y calidad del espacio escolar contribuya con el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en todos los niveles educativos. Esto implica contar con una adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario, así como con todos los



servicios básicos. También es necesario que cuente con un nivel de conectividad y acceso a las TIC óptimo que apoye el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el ámbito deportivo se busca facilitar el acceso de la población a espacios públicos con adecuadas condiciones para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Asimismo, implica facilitar el desarrollo de los deportistas de alta competencia a través de la dotación de infraestructura y equipamiento que cumpla con los estándares internacionales de cada disciplina deportiva en particular.

Para alcanzar el objetivo se requiere incrementar la eficiencia en la gestión de la inversión pública, optimizando la capacidad operativa del sector público en sus tres niveles, fortaleciendo las capacidades de las entidades públicas en la gestión de sistemas administrativos, y promoviendo la participación del sector privado en la inversión pública (asociaciones público-privadas y las obras por impuestos).

Asimismo, se requiere de una estrategia que asegure la congruencia entre la dotación y mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento, y los modelos o esquemas de atención de las instituciones educativas según zona geográfica.

Los siguientes indicadores permitirán el seguimiento al logro del objetivo:

<b>4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento</b>			
Código	Indicador	Línea de base	Meta
			2023
OES4-1	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	15% (2014)	36%
OES4-2	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	30% (2015)	46%
OES4-3	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	45% (2015)	51%

Para lograr el objetivo descrito, se han identificado las siguientes acciones estratégicas.

Código	Acción estratégica	Descripción
OES4-A1	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas	Consiste en mejorar la seguridad estructural y funcional de las edificaciones de las instituciones educativas públicas a través de la rehabilitación, sustitución o ampliación de la infraestructura educativa pública, así como de la instalación de espacios provisionales que permitan y promuevan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el espacio educativo.
OES4-A2	Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional	Consiste en asegurar el abastecimiento y renovación de mobiliario y equipamiento educativo en las instituciones educativas públicas, a nivel nacional. Lo que contribuye a un adecuado proceso de aprendizaje.



Código	Acción estratégica	Descripción
OES4-A3	Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública	Consiste en promover y atraer la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura educativa pública. Esto implica la participación del sector privado en el financiamiento, ejecución, operación, mantenimiento, implementación y/o evaluación de infraestructura educativa.
OES4-A4	Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia	Consiste en optimizar el uso de infraestructura deportiva administrada por las instituciones públicas y privadas a través de la entrega de modelos operativos que estandarizan, precisan y describen los contenidos de los productos deportivos ofrecidos a los diferentes grupos poblacionales. Asimismo, implica la ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad y calidad de infraestructura deportiva a nivel nacional.

**Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales**

El OES5 “**Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales**” busca el fortalecimiento de los procesos claves para la provisión de una educación de calidad, lo cual implica: (i) incrementar el desempeño de las instituciones educativas para incrementar la capacidad de provisión del servicio educativo bajo un liderazgo directivo; pero también (ii) incrementar la capacidad de las instancias intermedias (Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local) y las instancias nacionales (Ministerio de Educación y sus órganos adscritos), para implementar de manera efectiva las reformas y políticas públicas en materia educativa que se desarrollan en el marco de los cuatro objetivos sectoriales anteriores.

Sobre este último punto, se necesitará, por ejemplo, generar cambios a nivel organizativo o de gestión que permitan asegurar un trabajo articulado para la planificación, diseño e implementación de estrategias que permitan incrementar la calidad de la oferta educativa pública y privada; así como fortalecer los esquemas de monitoreo y evaluación que permitan medir la efectividad de tales estrategias en los niveles de aprendizaje de los alumnos.

A nivel deportivo, se requerirá incrementar el desarrollo del deporte a través de la articulación de los actores que integran el sistema deportivo. Para la masificación de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, se requerirá principalmente fortalecer el rol de los gobiernos locales, así como su articulación a las políticas nacionales bajo rectoría del Instituto Nacional del Deporte.



Los siguientes indicadores permitirán el seguimiento al logro del objetivo:

<b>OES5: 5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales</b>			
<b>Código</b>	<b>Indicador</b>	<b>Línea de base</b>	<b>Meta</b>
			<b>2023</b>
OES5-1	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.	41% (2015)	71%
OES5-2	Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	89% (2015)	93%
OES5-3	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	95% (2015)	99%
OES5-4	Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	91% (2015)	98%
OES5-5	Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	7% (2015)	17%

Para lograr el objetivo descrito, se han identificado las siguientes acciones estratégicas. Asimismo, se describe en qué consiste cada una y se señala a qué indicador(es) estarían contribuyendo.

<b>Código</b>	<b>Acción estratégica</b>	<b>Descripción</b>
OES5-A1	Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño	<p>Consiste en asegurar que todas las instituciones educativas incrementen su desempeño a través del fortalecimiento de su liderazgo directivo y del aseguramiento de la presencia en el aula de los actores claves para el desarrollo de los procesos educativos.</p> <p>Para ello se requiere la identificación y selección temprana de docentes con alto potencial para asumir cargos directivos y crear oportunidades para que adquieran experiencia en dirección. Así como asegurar una formación de calidad a los directivos, especialmente enfocada en habilidades en liderazgo pedagógico.</p> <p>También implica asegurar que los directivos puedan enfocarse principalmente en sus tareas relacionadas al ámbito pedagógico y no solo en tareas administrativas. De ese modo, se requiere incrementar la autonomía para la toma decisiones y por lo tanto el nivel de exigencia a los directores. Esto de la mano a una mayor remuneración y, en general, a mejores condiciones laborales, así como a una disminución de su carga administrativa.</p>
OES5-A2	Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector	<p>Consiste en incrementar la capacidad de las instancias involucradas en el sector educación para implementar de manera efectiva reformas y políticas públicas que permitan incrementar la calidad de oferta educativa pública y privada.</p> <p>Esto involucra:</p>



Código	Acción estratégica	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Basar las decisiones en materia educativa en evidencia y en información de calidad existente y obtenida a través de procesos de monitoreo y evaluación, así como en principios de equidad y eficiencia.</li> <li>- Orientar las acciones de los gobiernos regionales, locales, de las UGEL y de las instituciones educativas, a las estrategias y políticas del sector educación.</li> <li>- Implementar herramientas de gestión por resultados que permitan incrementar la calidad del gasto, orientándolo al logro de resultados claros, medibles y prioritarios del sector.</li> </ul>
OES5-A3	Fortalecer la gestión estratégica de los gobiernos locales orientada a la masificación deportiva	<p>Consiste en implementar estrategias de mejora de la calidad de los servicios brindados por los gobiernos locales para la promoción de actividades físicas, deportivas y recreativas.</p> <p>Esto conlleva el fortalecimiento de las acciones de articulación entre el IPD y los gobiernos regionales y locales, mediante la aplicación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados, como son el Programa Presupuestales y los Incentivos a la Gestión Municipal.</p>



V. RUTA ESTRATÉGICA

A continuación, se presenta la priorización tanto a nivel de objetivos estratégicos como de acciones estratégicas, así como sus respectivos responsables.

P-O*	Objetivo estratégico sectorial	P-A**	Acción estratégica
1	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	1	1. Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad.
		1	2. Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.
		1	3. Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.
		2	4. Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.
		1	5. Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.
		1	6. Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo
		2	7. Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia
2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	1	1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.
		1	2. Dotar de información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa
		1	3. Articular la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral
		2	4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior.
		2	5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
		1	6. Apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.
3	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	1	1. Implementar una carrera pública magisterial que garantice el desarrollo docente en base a la meritocracia.
		1	2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula. .
		1	3. Mejorar la calidad de los programas de formación inicial docente para asegurar el egreso de docentes idóneos para la



P-O*	Objetivo estratégico sectorial	P-A**	Acción estratégica
			enseñanza de sus estudiantes.
		1	4. Revalorizar y hacer más atractiva la carrera docente
4	Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	1	1. Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros.
		1	2. Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
		2	3. Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública
		2	4. Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia
5	Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	1	1. Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.
		1	2. Incrementar la capacidad de gestión y de gasto las instancias involucradas en la provisión de los servicios educativos, de acuerdo a las políticas del sector
		2	3. Fortalecer la gestión estratégica de los gobiernos locales orientada a la masificación deportiva

Nota: (\*) P-O: Prioridad del Objetivo Sectorial Estratégico

(\*\*) P-A: Prioridad de la Acción Estratégica



ANEXOS

A. ANEXO 1: Matriz de articulación entre PEDN y PESEM

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2023			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta
				2021				al 2023
Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Tasa neta de cobertura del nivel inicial	66,3% (2009)	100%	1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Tasa neta de matrícula en educación inicial (3-5 años)	84.1% (2015)	96%
		Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de EBR	23,1% (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)	
		Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de EBR	13,5 % (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)	
		Puntuación media del país en la prueba PISA	Comunicación: 327; Matemática: 292;	El promedio de los estudiant		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	33%
						Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	25%
						Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	30% (2016)	31%



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2023			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2023
				2021				
			Ciencia: 333 (2000)	es alcanzan el Nivel 3 (más de 481 puntos)		Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	30% (2015)	80%
						Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico	43% (ciclo 2009-2012)	33% (ciclo 2022-2025)
		Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del Índice Global de Competitividad (IGC)	Puntaje 4,00 Puesto 81 de 133 países evaluados (2010)	Puntaje 5,00 Puesto 45 (alcanzar al país mejor ubicado en América Latina)	2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0% (2015)	100%
						Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	0% (2015)	100%
						Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	2.01 (2014)	12
					3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.	0 (2015)	100%



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2023			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2023
				2021				
					procesos de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.	CB: 12% CP: 17% (2014)	CB: 44% CP: 63%
						Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.	0%	95%
						Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Sin LB	7%
					4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	15% (2014)	36%
					funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	30% (2015)	46%
						Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	45% (2015)	51%
					5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.	41% (2015)	71%
						Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	89% (2015)	93%



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario					Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2023			
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2023
				2021				
					educativas e instancias intermedias y nacionales	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	95% (2015)	99%
						Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	91% (2015)	98%
		Gasto público por alumno	Inicial S/.1089; Primaria S/.1279; Secundaria S/.1513 (2008)	S/.5000 por alumno		Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	7% (2015)	17%



**B. ANEXO 2: Matriz de articulación entre PEN 2021 y PESEM**

Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2023	Proyecto Educativo Nacional al 2021	
Objetivo estratégico sectorial	Objetivo Estratégico	Resultados
1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	1. La primera infancia es prioridad nacional
	2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	2. Trece años de buena educación sin exclusiones
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad		
	2. Instituciones acogedoras e integradoras, enseñan bien y lo hacen con éxito.	
	5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional	1. Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia	2. Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo.
		3. Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	1. Sistema integral de formación docente.
		2. Carrera Pública Magisterial renovada.
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	2. Trece años de buena educación sin exclusiones
		1. Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.
		2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.



**C. ANEXO 3: Matriz de objetivos estratégicos, indicadores y metas.**

El último dato histórico para cada indicador ha sido resaltado con color verde para su identificación.

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Tasa de cobertura total en educación inicial (edades 3 a 5)				84.1%	87%	89%	91%	92%	94%	95%	95%	96%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora				50% (Rural 19%)	53% (Rural 22%)	57% (Rural 25%)	61% (Rural 28%)	64% (Rural 32%)	67% (Rural 35%)	69% (Rural 37%)			
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática				26% (Rural 12%)	29% (Rural 16%)	32% (Rural 19%)	35% (Rural 22%)	38% (Rural 26%)	40% (Rural 28%)	43% (Rural 31%)			
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora				15%							33%	33%	
	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática				10%							25%	25%	
	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.						30%					64%	31%	31%
	Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional					30%						80%	80%	80%



	Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico	43% (ciclo 2009-2012)									50% (ciclo 2017-2020)		33% (ciclo 2022-2025)
2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU			0%							100%	100%	100%
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida			0%							100%	100%	100%
	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.			2.01							10	11	12
3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.			0							100%	100%	100%
	Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.			CB: 12% CP: 17%							CB: 35% CP: 50%	CB: 40% CP: 57%	CB: 44% CP: 63%
	Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.			0%							95%	95%	95%



	Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje			Sin LB								7%	7%	
4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado			15%								36%	36%	36%
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet			30% (Rural 11%)	33% (Rural 13%)	40% (Rural 19%)	44% (Rural 23%)	44% (Rural 23%)	45% (Rural 23%)	46% (Rural 24%)	46% (Rural 24%)	46% (Rural 24%)	46% (Rural 24%)	
	Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento			45%	46%	48%	49%	50%	50%	51%	51%	51%	51%	
5. Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas intermedias y nacionales	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.			41%								71%	71%	71%
	Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente			89%								92%	92.5%	93%
	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes			95%								98%	98.5%	99%
	Porcentaje de estudiantes presentes en aulas			91%								98%	98%	98%
	Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño			7%									17%	17%



## D. ANEXO 4: Fichas de indicadores

<b>Nombre del indicador</b>	Matrícula neta en educación inicial	
<b>Código de indicador</b>	OES1-1	
<b>Definición</b>	Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años)	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	84.1% (2015)	96%
<b>Justificación</b>	La educación inicial, que comprende a niños de los 3 a los 5 años, representa los mayores beneficios a corto plazo para el coeficiente intelectual y en el largo plazo para los logros escolares, retención del grado escolar y adaptabilidad social, entre otros beneficios. Por ello, medir el acceso oportuno de este grupo etario al servicio de educación inicial resulta relevante.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Ninguno	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Cobertura neta en educación inicial =</b> (# de niños de 3 a 5 años que están matriculados en educación inicial / # de niños de 3 a 5 años) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO	
<b>Base de datos o fuente de verificación</b>	Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se estimó el crecimiento promedio en el indicador en el periodo 2011-2015 en 2.3 puntos porcentuales por año. Se proyecta que dicho crecimiento seguirá siendo alcanzable mientras la tasa de cobertura se encuentre por debajo del 90% (2018), a partir de dicho año se estima que será cada vez más difícil identificar a los niños que no se encuentran matriculados ya que se encontrarán en zonas cada vez más remotas. Por lo tanto, a partir del 2019 se estima que el crecimiento caerá en alrededor de 50%, por lo que al 2023 el indicador llegará al 96%	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes de 2° de primaria en comprensión lectora	
<b>Código de indicador</b>	OES1-2	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región, por ámbito urbano-rural	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2021</b> (sin meta para los años 2022 y 2023)
	50% (2015)	70 % (38% en área rural)
<b>Justificación</b>	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental. Se escoge el segundo grado de primaria porque este marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes de 2° de primaria en comprensión lectora =</b> (# de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora / # de estudiantes de segundo grado de primaria) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Evaluación Censal de Estudiantes – ECE	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	<a href="http://umc.minedu.gob.pe/">http://umc.minedu.gob.pe/</a>	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes - MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se calculó la tasa promedio de crecimiento del porcentaje de alumnos de 2° grado que obtuvieron un nivel satisfactorio en la prueba ECE en los años comprendidos en el periodo 2012-2015. Esta tasa fue de 7.96%, la cual se utilizó como tasa de cierre de brecha de cierre para estimar las metas anuales de los próximos años, de acuerdo a la siguiente fórmula: $M_{(A)} = M_{(A-1)} + T (MP - M_{(A-1)})$ Donde (A) = Año a proyectar; T= Tasa de cierre de brecha = 7.96%; MP = 100%	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes de 2° de primaria con nivel satisfactorio en matemática	
<b>Código de indicador</b>	OES1-3	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región, por ámbito urbano-rural	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2021</b> (sin meta para los años 2022 y 2023)
	27% (2015)	44% (32% rural)
<b>Justificación</b>	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental. Se escoge el segundo grado de primaria porque este marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes de 2° de primaria con nivel satisfactorio en matemática =</b> (# de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática / # de estudiantes de segundo grado de primaria) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Evaluación Censal de Estudiantes – ECE	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	<a href="http://umc.minedu.gob.pe/">http://umc.minedu.gob.pe/</a>	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes - MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se calculó la tasa promedio de crecimiento del porcentaje de alumnos de 2° grado que obtuvieron un nivel satisfactorio en la prueba ECE en los años comprendidos en el periodo 2012-2015. Esta tasa fue de 6.28%, la cual se utilizó como tasa de cierre de brecha de cierre para estimar las metas anuales de los próximos años, de acuerdo a la siguiente fórmula: $M_{(A)} = M_{(A-1)} + T (MP - M_{(A-1)})$ Donde (A) = Año a proyectar; T= Tasa de cierre de brecha = 6.28%; MP = 100%	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes de 2° de secundaria en comprensión lectora	
<b>Código de indicador</b>	OES1-4	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	15% (2015)	33%
<b>Justificación</b>	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental. Se escoge el segundo grado de primaria porque este marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplicaría a instituciones con menos de 5 estudiantes.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes de 2° de secundaria en comprensión lectora =</b> (# de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora / # de estudiantes de segundo grado de secundaria) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	En proceso de construcción.	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	No aplica.	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes - MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	-	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	
<b>Código de indicador</b>	OES1-5	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	10% (2015)	25%
<b>Justificación</b>	El indicador es censal por lo cual permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental. Se escoge el segundo grado de primaria porque este marca el final del tercer ciclo de la EBR. En este ciclo, tal como se fundamenta en el DCN, se espera que los estudiantes consoliden sus habilidades para el aprendizaje de la lectoescritura y hayan adquirido el dominio básico de algunas nociones fundamentales.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplicaría a instituciones con menos de 5 estudiantes.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes de 2° de secundaria con nivel satisfactorio en matemática =</b> (# de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática / # de estudiantes de segundo grado de secundaria) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	En proceso de construcción.	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	No aplica.	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes - MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	-	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes que reciben JEC	
<b>Código de indicador</b>	OES1-6	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Valor actual (2016)</b>	<b>Meta al 2023</b>
	30%	31%
<b>Justificación</b>	Resulta relevante determinar la proporción de alumnos que recibe la propuesta educativa de jornada escolar completa, ya que estaría asociado a una mejora en los logros de aprendizaje.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	-La tasa de ruralidad de la matrícula secundaria permanece relativamente constante	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes que reciben JEC =</b> (# de estudiantes de instituciones educativas urbanas de nivel secundaria que reciben propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés / # de estudiantes de instituciones educativas urbanas de nivel secundaria) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	SIAGIE	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	SIAGIE	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Unidad de Planificación y Presupuesto	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	El modelo de Jornada Escolar Completa ha pasado del 20.3% de la matrícula urbana en secundaria en el 2015 al 29.6% en el 2016. Esto representa un crecimiento de 9.6 puntos porcentuales por año. De seguir con esta tendencia, se lograría cubrir el 77.9% de la matrícula urbana al 2023. Sin embargo, se estima que no se podrá atender a los colegios que actualmente tienen más de un turno de atención pues requerirían de inversiones adicionales en infraestructura, por lo que se espera que el indicador no supere el porcentaje de escuelas urbanas de un solo turno el cual representa el 31% de la matrícula urbana en secundaria.	



<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes con bachillerato internacional	
<b>Código de indicador</b>	OES1-7	
<b>Definición</b>	Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta 2023</b>
	30% (2015)	80%
<b>Justificación</b>		
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	-	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Estudiantes talentosos con propuesta educativa diferenciada =</b> (# de estudiantes de quinto de secundaria de todos los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional/# de estudiantes matriculados en quinto de secundaria en todos los Colegios de Alto Rendimiento)*100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Dirección de Educación Básica para Estudiantes con desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR) - Minedu	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Resultados de Examen de Bachillerato Internacional	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Unidad de Planificación y Presupuesto	



<b>Nombre del indicador</b>	Deportistas con logros en competencias del circuito olímpico	
<b>Código de indicador</b>	OES1-8	
<b>Definición</b>	Porcentaje de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	43% (2009-2012)	33% (2022-2025)
<b>Justificación</b>	Una manera de medir el desempeño de los deportistas de alta competencia en el Perú a nivel internacional es determinando cuántos de los deportistas federados que participan en competencias del circuito olímpico logran éxito en dicha participación con la obtención de medallas.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>Las competencias deportivas del circuito olímpico son: Juegos Bolivarianos, Sudamericanos, Panamericanos y Olímpicos. El ciclo olímpico es de 4 años. Por el caso del Covid19 el próximo ciclo olímpico es 2022-2025, la meta del ciclo es 33% más discreta porque el paro de entrenamientos por la pandemia y el retiro previsto de algunos deportista afectará el logro de la meta.</p> <p>La inclusión de disciplinas deportivas en las competencias del circuito olímpico no es estable (el país anfitrión puede determinar arbitrariamente la inclusión o no de determinada disciplina), Asimismo, no necesariamente todas las disciplinas deportivas participan en las 4 competencias deportivas del circuito olímpico.</p>	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$PDFMed = \frac{NDCOMed(t) + NDCOMed(t+1) + NDCOMed(t+2) + NDCOMed(t+3)}{TDFNCO} * 100$ <p>PDFMed = Porcentaje de deportistas federados que participa en competencias deportivas del circuito olímpico y logra medalla de oro, plata o bronce.</p> <p>NDCOMed<sub>(t)</sub> = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Bolivarianos del año “t” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.</p>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NDCOMed<sub>(t+1)</sub> = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Sudamericanos del año “t+1” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.</li> <li>- NDCOMed<sub>(t+2)</sub> = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Panamericanos del año “t+2” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.</li> <li>- NDCOMed<sub>(t+3)</sub> = Número de deportistas federados que participaron en los Juegos Olímpicos del año “t+3” y que ganaron medalla de oro, plata o bronce, por disciplina deportiva.</li> <li>- TDFNCO = Total de deportistas federados que participaron en competencias deportivas del circuito olímpico durante un ciclo olímpico completo (Bolivariano, Sudamericano, Panamericano y Olímpico, entre los años “t” y “t+3”)</li> </ul>
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Cada 4 años de acuerdo al ciclo olímpico
<b>Fuente de datos</b>	Reportes de desempeño de las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Registro Nacional del Deporte (RENADE)
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deporte Afiliado
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se plantea un crecimiento moderado, considerando el impulso de los últimos años al deporte de alta competencia.



<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad</b>	Registro de información sobre educación superior
<b>Código del indicador</b>	OES2-1	
<b>Definición</b>	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región, por tipo de gestión pública/privada	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	0 (2016)	100%
<b>Justificación</b>	<p>El licenciamiento se define como el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que las habilite a prestar el servicio educativo. La verificación de las CBC tiene como fin conseguir los siguientes objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar información confiable y útil a usuarios de los servicios de educación superior para la toma de decisiones.</li> <li>• Contribuir en la generación y desarrollo del sistema de información de educación superior universitaria que ayude a las universidades en sus planes de desarrollo y al MINEDU en la formulación de políticas públicas.</li> <li>• Asegurar la capacidad de las universidades para desarrollar nuevos programas educativos de calidad.</li> <li>• Promover la eficacia, eficiencia e innovación en la educación superior universitaria.</li> </ul>	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	-	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad:</b> (Número de Instituciones de educación superior universitaria que cumplen con las Condiciones Básicas de Calidad/ Número de Instituciones de educación superior universitaria)*100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)	
<b>Órgano y entidad responsable de</b>	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	En cumplimiento con el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano aprobado, todas las universidades deben cumplir con las condiciones básicas de calidad para estar licenciadas al 2020.	



<b>Código de indicador</b>	OES2-2	
<b>Definición</b>	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región, por tipo de institución y tipo de gestión (pública/privada)	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	0% (2015)	100 %
<b>Justificación</b>	En la actualidad los datos con los que se cuenta a nivel de universidades, institutos y escuelas son insuficientes, no están actualizados o se encuentran incompletos. Esto genera un problema a la hora de la toma de decisiones de los alumnos, padres de familia y en las políticas para asegurar la calidad del sistema de educación superior. Mediante la implementación de un sistema integrado de información se garantizará contar con datos validados sobre los servicios educativos que brindan las universidades, institutos y escuelas de educación superior para mejorar la toma de decisiones.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>		
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Número de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada en un sistema de información de educación superior integrado/ Número de instituciones de educación superior	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	



<b>Fuente de datos</b>	Secretaría de Planificación Estratégica (MINEDU)
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Secretaría de Planificación Estratégica (MINEDU)
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Secretaría de Planificación Estratégica (MINEDU)
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Todas las instituciones de educación superior del país deben, al 2023, registrar toda la información solicitada en el sistema de información que se cree según la normatividad vigente a la fecha. Por ello, se estima una meta del 100% para el 2023.



<b>Nombre del indicador</b>	<b>Producción científica de calidad</b>	
<b>Código del indicador</b>	OES2-3	
<b>Definición</b>	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional, región, por tipo de gestión pública/privada	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	2 (2014)	12
<b>Justificación</b>	Distintos rankings de producción científica de universidades utilizan como indicador estándar el número de publicaciones indexadas. Este indicador refleja la etapa final del proceso de investigación que es la materialización de una publicación científica en una revista indexada, constituyendo un referencial de la producción científica de calidad de las universidades peruanas. A fin de tener nivel de comparación año a año, el número de publicaciones se calcula por cada 100 docentes.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>Este indicador podría tener algunas limitaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempos largos en la obtención de resultados y en el proceso de publicación</li> </ul> <p>Este indicador tiene como supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los docentes tienen la oportunidad de generar investigaciones</li> <li>• Existen un mínimo del personal no docente dedicado exclusivamente a la investigación</li> <li>• Existe la misma oportunidad de investigación para todas las disciplinas</li> </ul>	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Producción científica de calidad:</b> Número de publicaciones en revistas indexadas X 100/ Número de docentes de universidades	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	MINEDU/Scopus	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	El indicador será construido por la Secretaría de Planificación Estratégica (MINEDU) en base: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de Scopus-SCImago Journal para el número de publicaciones en revistas indexadas.</li> <li>• sistema de información de educación superior para el número de docentes.</li> </ul>	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Secretaría de Planificación Estratégica (MINEDU)	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	A partir de la evolución creciente del indicador, así como las exigencias de la Ley Universitaria que promueven la investigación se proyecta un crecimiento de un 1.3% anualmente.	



<b>Nombre del indicador</b>	IESP que cumplen con condiciones básicas de calidad.	
<b>Código del indicador</b>	OE3-1	
<b>Definición</b>	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región, por tipo de gestión pública/privada	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	0 (2016)	100%
<b>Justificación</b>	<p>Con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los institutos superiores pedagógicos y autorizar la revalidación de su autorización de funcionamiento institucional y de las carreras o programas autorizados al procedimiento, deben verificarse, de acuerdo al inciso 6.1 del D.S. N° 013 -2015 MINEDU que modifica los artículos 6 y 24 del reglamento de la Ley 29394, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cuente con los documentos legales y de gestión vigentes necesarios para su funcionamiento y con el personal idóneo (directivo y docente) que cumpla con los requisitos estipulados en las normas del sector educación.</li> <li>• Que cuente con planes de estudio o currículos, según corresponda, alineados al DCBN y con una propuesta pedagógica contextualizada.</li> <li>• Que cuente con la infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado y pertinente para asegurar condiciones óptimas para el desarrollo de actividades académicas.</li> <li>• Que cuente con servicios de consejería y/o servicios de bienestar del estudiante, entre otros.</li> <li>• Que cuente con mecanismos de información y/o inserción laboral de sus egresados.</li> </ul>	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su cálculo depende enteramente de la DIFOID por lo que se tendrá que establecer cronogramas de recojo de información y de visitas de campo para poder calcular el indicador con una frecuencia adecuada.</li> <li>• La fecha de corte del periodo en la que se medirá el indicador puede influir en el valor del indicador. El corte podría darse en los primeros meses del año, ya que esto indicaría cuántas de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica que brindan el servicio educativo para ese año tienen condiciones básicas de calidad para el funcionamiento.</li> </ul> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Instituciones de Educación Superior Pedagógica entregan la documentación en los plazos establecidos por la DIFOID.</li> </ul>	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>IESP que cumplen con condiciones básicas de calidad:</b>            (Número de Instituciones de educación superior pedagógica que cumplen con las Condiciones Básicas de Calidad/Número de Instituciones de educación superior pedagógica)*100</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)	



<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Considerando los requisitos de revalidación de las autorizaciones de funcionamiento de Institutos Superiores Pedagógicos establecidos en el reglamento de la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Norma Técnica denominada “Normas para el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento y de carreras de institutos de educación superior pedagógicos” aprobado mediante RM N° 514-2015-MINEDU, todas las Instituciones de formación docente deben cumplir las condiciones básicas de calidad para tener la autorización de funcionamiento vigente.

<b>Nombre del indicador</b>	Estudiantes de IESP públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado	
<b>Código del indicador</b>	OE3-2	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Por tipo de gestión pública/privada	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	CB: 12% / CP: 27%	CB: 44% / CP: 63%
<b>Justificación</b>	La Evaluación de Aprendizajes al Egreso está dirigida a los estudiantes que se encuentran en el final de su proceso formativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas a nivel nacional. Se realiza con el propósito de identificar y verificar las capacidades alcanzadas por los estudiantes al término de su proceso de formación en relación al perfil de egreso planteado, con el fin de promover mejoras en los procesos educativos. Al adquirir las Competencias Básicas (Comprensión de Textos y Razonamiento Lógico Matemático) los estudiantes adquieren autonomía para comprender, utilizar y reflexionar sobre distintos tipos de textos, pueden movilizar saberes, técnicas para satisfacer necesidades personales y profesionales. Las competencias pedagógicas necesarias a desarrollar en el futuro docente guardan relación con el saber, saber hacer, querer hacer y sus competencias respecto a la adquisición de los conocimientos y habilidades declarados en el Perfil de egreso, el currículum nacional y los modelos de formación.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	



<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>Nivel de comparabilidad entre los estudiantes que desarrollan la carrera a través de un currículo contextualizado y diferente en los períodos de tiempo de medición.</p> <p>No se presentan condiciones climatológicas adversas o desastres naturales que impidan la implementación de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso.</p> <p>No se presentan dificultades en la toma de la prueba.</p> <p>No hay limitaciones presupuestales.</p>	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Estudiantes de IESP públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado:</b> (Estudiantes del último semestre que alcanzan el nivel de logro esperado en la Evaluación de Aprendizajes al Egreso/Total de estudiantes del último semestre que aplican a la Evaluación de Aprendizajes al Egreso)*100El logro esperado en las competencias básicas (CB) y competencias pedagógicas (CP) de la Evaluación de Aprendizajes al Egreso</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)/En proceso de construcción	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)	
<b>Nombre del indicador</b>	Docentes evaluados en base a su desempeño	
<b>Código del indicador</b>	OES3-3	
<b>Definición</b>	Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Regional	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	0%	95%
<b>Justificación</b>	<p>Existe evidencia que apoya la conclusión de que una buena evaluación docente mejora los logros de aprendizaje (Isoré 2010). Concretamente, Cavalluzo (2004), Goldhaber and Anthony (2007), Vandervoort et al, (2004) y Smith et al. (2005) encontraron que los estudiantes cuyos docentes habían obtenido nivel aprobatorio en su evaluación de desempeño rendían mejor en pruebas estandarizadas que los estudiantes de los docentes no calificados. En ese sentido, se espera evaluar en el desempeño a todos los docentes en ciclos de 3 años como mecanismos directo de incidencia para la mejora de los logros de aprendizaje.</p>	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente acumulativo	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	El indicador supone que el ingreso de nuevos nombrados en el ciclo de 3 años es marginal y que existe un nivel friccional de 5% que no se evalúan.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	CED= (Docentes con más de dos años nombrados, evaluados en desempeño docente/Total de docentes con más de dos años	



	nombrados) * 100
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información DIGEDD, NEXUS
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Sistema de información DIGEDD, NEXUS
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente
<b>Metodología de estimación de metas</b>	<p>Se estima en base a la distribución porcentual de los niveles de EBR dentro de la CPM. Cada año se evalúa a un nivel, empezando por EBR Inicial por lo que se estima que en un ciclo de 3 años de manera acumulativa se completa toda la modalidad EBR y luego se reinicia con el nivel EBR Inicial incorporando a los nombrados que van ingresando por concurso y que cumplen con tiempo de 2 años mínimos de permanencia.</p> $D_i = N_{(i-j)k} + D_{i-1} - N_{(i-j)(k-1)}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) j = máximo múltiplo de 3; (i - j) ≠ 0</li> <li>b) i = 0,1,2.....N</li> <li>c) k = redondeo hacia arriba de (i/3) indica el número de evaluación de ese N<sub>i</sub></li> <li>d) N<sub>1</sub>=EBR Inicial ; N<sub>2</sub>=EBR Primaria ; N<sub>3</sub>=EBR Secundaria</li> <li>e) D<sub>i</sub>= Nivel de cobertura de la evaluación de desempeño en el periodo i</li> </ul>



<b>Nombre del indicador</b>	Nivel de enseñanza de docentes	
<b>Código del indicador</b>	OES3-4	
<b>Definición</b>	Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Nacional	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Año 2023</b>
	Sin línea de base	7%
<b>Justificación</b>	A diferencia de otros indicadores, como por ejemplo los vinculados a la formación académica, cuyo propósito es medir el buen nivel de enseñanza docente a través del cumplimiento de requisitos, el presente indicador si evalúa directamente el desempeño docente para el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula, por lo cual se justifica su empleo.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	<p>- Debido a los altos costos logísticos y financieros que implicaría evaluar el nivel de enseñanza y aprendizaje del universo total de docentes, el indicador tiene como denominador una muestra de la población total. Asimismo, se toma como supuesto que sería posible realizar las mediciones anualmente.</p> <p>-El indicador se calcula únicamente a docentes de instituciones educativas públicas de primaria y secundaria.</p>	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Nivel de enseñanza de docentes =</b>                  (# de docentes de primaria y secundaria que se encuentran en el nivel 3 en los aspectos manejo de comportamiento en el aula, pensamiento crítico y maximización del tiempo/ # de docentes observados) *100</p>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Ficha de Observación en aulas de prácticas pedagógicas.	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS)	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica - MINEDU	



<b>Nombre del indicador</b>	Instituciones educativas con aulas en buen estado	
<b>Código del indicador</b>	OES4-1	
<b>Definición</b>	Porcentaje de locales escolares públicos de gestión directa de educación básica regular que cuentan con aulas en buen estado	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	15% (2014)	36%
<b>Justificación</b>	El indicador mide el estado del componente de infraestructura educativa referido al aula, el cual constituye el espacio educativo donde se producen los procesos de aprendizaje-enseñanza. Según literatura nacional e internacional, el buen estado de los espacios educativos contribuye al logro educativo.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Para el cumplimiento de la meta se asume que mejora la capacidad operativa de las unidades formuladoras y ejecutoras de proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional, de forma que se puedan construir entre 1900 colegios anualmente.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>IIEE con aulas en buen estado =</b>  <math>(\text{Locales con aulas en buen estado del periodo anterior} * (1-2\%) + \text{locales escolares culminados en el periodo}) / \text{total locales escolares de gestión pública EBR} * 100</math></p> <p>Para ser calificadas como aula en buen estado se debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tienen paredes limpias y pintadas,</li> <li>• Tienen vidrios completos y sin roturas en las ventanas,</li> <li>• Tienen puertas que no permiten ingresar si están cerradas,</li> <li>• Tienen pisos con superficie uniforme o plana y;</li> <li>• El ambiente cuenta con servicio eléctrico operativo.</li> </ul>	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU	
<b>Base de datos o fuente de verificación</b>	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas - ENEDU	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	La meta se proyecta asumiendo la construcción de 1900 colegios aproximadamente cada año y una depreciación de 2% anual de los locales escolares existentes.	



<b>Nombre del indicador</b>	Instituciones educativas con acceso al servicio de internet.	
<b>Código del indicador</b>	OES4-2	
<b>Definición</b>	Porcentaje de locales escolares de primaria y secundaria públicos de gestión directa y públicos de gestión privada que cuentan con acceso al servicio de internet	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base</b>	<b>Valor actual (2015)</b>	<b>Meta al 2023</b>
	30%	46%
<b>Justificación</b>	El acceso a internet en las escuelas permite a los estudiantes acceder a nuevas técnicas de aprendizaje que mejoran su desempeño escolar. Adicionalmente, este componente es necesario para la implementación del modelo JEC.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	-El indicador se calcula únicamente para los locales de primaria y secundaria de instituciones educativas públicas de gestión directa y públicas de gestión privada. -La proporción de escuelas rurales se mantiene constante	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	$\text{Porcentaje de escuelas\_acceso\_internet} = \frac{\text{Locales escolares de primaria o secundaria con acceso a internet}}{\text{Total de Locales escolares de primaria o secundaria}}$	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Censo Escolar	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Censo Escolar	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Unidad de Estadística Educativa	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se estima la tasa de acuerdo a los proyecciones de IIEE (Primaria y Secundaria) con acceso a internet a partir de la información de OTIC + las proyección de IIEE (Primaria y Secundaria) beneficiadas de los proyectos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones. Al 2023 se alcanza el 100% de cobertura urbana y el 24% en zonas rurales.	



<b>Nombre del indicador</b>	Instituciones educativas con acceso a agua y saneamiento	
<b>Código del indicador</b>	OES4-3	
<b>Definición</b>	Porcentaje de locales escolares de primaria y secundaria públicos de gestión directa que cuentan con el servicio de agua y saneamiento.	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	45% (2015)	51%
<b>Justificación</b>	El acceso adecuado a agua y alcantarillado representa una necesidad indispensable para los niños en las escuelas. Deficiencias en el acceso a estos servicios están vinculados a mayores incidencias de enfermedades diarreicas agudas y a menor asistencia y rendimiento escolar.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	-El indicador se calcula únicamente para los locales de primaria y secundaria públicos de gestión directa. -La proporción de escuelas rurales se mantiene constante	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	Se considera que las instituciones educativas cuentan con acceso a saneamiento cuando disponen de alguna forma de disposición sanitaria de excretas: (i) cuenta con red pública de desagüe, dentro o fuera de la vivienda, (ii) cuenta con letrina o, (iii) cuenta con pozo séptico.  Se considera que las instituciones educativas cuentan con acceso al servicio a agua si cuenta acceso a una red pública u otra fuente que no sea acequia ni manantial.  $\left( \frac{\text{Locales escolares de primaria o secundaria con acceso a AD}}{\text{Total de Locales escolares de primaria o secundaria}} \right) * 100$	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Censo Escolar	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Censo Escolar	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Unidad de Estadística Educativa	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se estima la tasa de crecimiento del indicador en zonas urbanas y rurales en los últimos años y, se emplea dicha tasa de crecimiento para cada zona. La meta de 51% de locales escolares cubriría al 2023 aproximadamente al 80% de estudiantes.	



<b>Nombre del indicador</b>	Cobertura de directores designados (CDD).	
<b>Código del indicador</b>	OES5-1	
<b>Definición</b>	Porcentaje de IIEE polidocentes públicas con directivos designados por concurso.	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Regional	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	41% (2015)	71%
<b>Justificación</b>	Los estudios revelan que el rendimiento de los alumnos y sus variaciones se explican por la calidad de los recursos humanos, es decir, los docentes y los directores de los centros escolares (Fuller, 1987; Greenwald, Hedges y Laine, 1996; Buchmann y Hannum, 2001; Rivkin, Hanushek y Kain, 2005). Actualmente existe una brecha importante en la cobertura de directores designados en las escuelas polidocentes públicas. Cabe señalar que los directores aparte de su rol de líder pedagógico y gestor de la escuela tienen un papel central en el marco de las evaluaciones docentes por lo que su acceso al cargo mediante concurso lo legítima como evaluador.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	El indicador recoge las coberturas solo de las IIEE polidocentes completas.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	CDD= (total de directivos de IE públicas polidocentes completas designados por concurso/total de directivos de IE polidocentes completas públicas) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Bianual	
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información DIGEDD, NEXUS	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Sistema de información DIGEDD, NEXUS	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Vinculado a la creación de plazas directivas con financiamiento y la realización bianual de los concursos. Aproximadamente una tasa de crecimiento del 10% bianual. La fórmula para estimar las metas anuales es la siguiente: $D_{(i)} = D_{(i-2)} + C$ Donde (i) = Año de análisis; C = crecimiento proyectado = 10%	



<b>Nombre del indicador</b>	Asistencia de directores	
<b>Código del indicador</b>	OES5-2	
<b>Definición</b>	Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente Porcentaje de directores presentes en las instituciones educativas respecto al número total de instituciones educativas visitadas	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	89% (2015)	93%
<b>Justificación</b>	El supuesto es que la asistencia de estudiantes, presencia de docentes en aula y asistencia director está directamente relacionada con la ECE. Asimismo, hay evidencia, a partir de un estudio realizado por Guerrero y León (2015), que demuestra que existe asociación entre el ausentismo del director y el ausentismo docente. En ese sentido, la utilización del presente indicador permite hacer seguimiento a la efectiva presencia del director en la institución educativa.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	- El indicador se calcula únicamente para las instituciones educativas públicas.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Asistencia de directores =</b> (# de directores presente en las instituciones educativas visitadas / # de instituciones educativas visitadas) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Semáforo Escuela	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Semáforo Escuela	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica - MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	El supuesto es que la asistencia de estudiantes, presencia de docentes en aula y asistencia director está directamente relacionada con la ECE – Verificar formula. Se utilizó cierra de brecha de 12% y máximo posible de 94%	



<b>Nombre del indicador</b>	Presencia de docentes	
<b>Código del indicador</b>	OES5-3	
<b>Definición</b>	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes Porcentaje de docentes presentes en el aula respecto al número total de aulas visitadas	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región Por Institución educativa	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	95% (2015)	99%
<b>Justificación</b>	El supuesto es que la presencia de docentes en aula está directamente relacionada con la ECE, teniendo en consideración que la enseñanza es la variable más influyente para el logro educativo. Asimismo, evidencia la capacidad de gestión de la dirección de una institución educativa para asegurar la presencia de un docente en aula en todo momento	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	Limitaciones: - El indicador se calcula únicamente para las instituciones educativas públicas. - El indicador solo muestra que el docente se encontraba en aula cuando se realizó la visita por parte del observador, pero resulta insuficiente para determinar si estaba cumpliendo con la totalidad de su labor docente.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Presencia de docentes:</b> (# de docentes presentes en el aula (por código modular) / # de aulas visitadas correspondientes al código modular) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Semáforo Escuela	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Semáforo Escuela	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica – MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	El supuesto es que la asistencia de estudiantes, presencia de docentes en aula y asistencia director está directamente relacionada con la ECE – Verificar formula. Se utilizó cierra de brecha de 12% y máximo posible de 99%	



<b>Nombre del indicador</b>	Asistencia de estudiantes	
<b>Código del indicador</b>	OES5-4	
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región Institución educativa	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	91% (2015)	98%
<b>Justificación</b>	La asistencia de estudiantes, presencia de docentes en aula y asistencia director está directamente relacionada con la ECE	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	- El indicador se calcula únicamente para las instituciones educativas públicas.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Asistencia de estudiantes:</b> (# de estudiantes presentes en el aula por código modular / # de estudiantes matriculados correspondientes al mismo código modular) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Semáforo Escuela	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Semáforo Escuela	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica – MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	El supuesto es que la asistencia de estudiantes, presencia de docentes en aula y asistencia director está directamente relacionada con la ECE – Verificar formula. Se utilizó cierra de brecha de 12% y máximo posible de 98%	



<b>Nombre del indicador</b>	Recursos transferidos por desempeño	
<b>Código del indicador</b>	OES5-5	
<b>Definición</b>	Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren a las instancias que participan en la provisión de servicios de educación y deporte, a través de mecanismos de incentivos al desempeño.	
<b>Nivel de desagregación geográfica</b>	Región	
<b>Línea de base o valor base y meta al 2023</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Meta al 2023</b>
	7% (2015)	17%
<b>Justificación</b>	Permite calcular qué proporción de los recursos utilizados por el sector, han respondido a un esquema de transferencia condicionado al logro de resultados y por lo tanto a efectividad del gasto.	
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	
<b>Limitaciones y supuestos empleados</b>	El Ministerio de Economía y Finanzas facilita e incentiva el uso de mecanismos de transferencias condicionadas al desempeño en el sector público.	
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<b>Recursos transferidos por incentivos/desempeño =</b> (Monto de recursos transferidos a las instancias que participan en la provisión de servicios de educación y deporte a través de mecanismos de incentivos al desempeño / Monto total de recursos del sector educación) * 100	
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual	
<b>Fuente de datos</b>	Portal de Transparencia Económica del MEF	
<b>Base de datos o fuente de verificación del indicador</b>	Decretos Supremos de transferencia de recursos.	
<b>Órgano y entidad responsable de medición</b>	Unidad de Planificación y Presupuesto - Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto – MINEDU	
<b>Metodología de estimación de metas</b>	Se espera un crecimiento de 1.5% anual.	



## E. ANEXO 5: Proyectos de inversión pública de impacto sectorial

Nombre del proyecto	Código SNIP	Estado
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE CHOCAN, DISTRITO DE QUERECOTILLO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	30943	En formulación
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 86612 SEÑOR DE LOS MILAGROS DE MAYORARCA -DISTRITO DE PAMPAS CHICO -PROVINCIA DE RECUAY -REGION ANCASH	126033	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N 86468 - I DEL CENTRO POBLADO DE NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	129373	En formulación
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 20436 ROSA SUAREZ RAFAEL URB. LOS TALLANES – DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA	142283	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE OMATE, CENTRO POBLADO DE COGRI, DISTRITO DE OMATE, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA	159610	En formulación
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAMÓN DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPÓN – DEPARTAMENTO DE PIURA	161278	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA ALFONSO UGARTE – SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA	161751	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DE NIVEL PRIMARIA N 22724 TERESA DE LA CRUZ, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - ICA - ICA	171805	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GONZÁLES PRADA – SOL SOL – DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA	171843	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N0026 AICHI NAGOYA, DISTRITO DE ATE- LIMA - LIMA	182897	En formulación
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. DIOS ES AMOR DEL CENTRO POBLADO MENOR DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA	225635	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IEP N° 15349 DEL CASERÍO LA MENTA, DISTRITO DE LAS LOMAS – PIURA – PIURA	237494	En formulación
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA II.EE. FE Y ALEGRÍA N 52, SECTOR PAMPA INALÁMBRICA DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	240000	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. JARDÍN DE LA INFANCIA NRO 135, DISTRITO MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	240097	En formulación



Nombre del proyecto	Código SNIP	Estado
AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. N 32227 VIRGEN DE FÁTIMA EN LA LOCALIDAD DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH	247185	En formulación
MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 86577 CESAR VALLEJO MENDOZA DE LA LOCALIDAD DE CATAC, DISTRITO DE CATAC - RECUAY - ANCASH	252773	En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. MONTE LIMA, DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	264829	En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 86567 SAN JUAN DE PARARIN DE LA LOCALIDAD DE RINCONADA, DISTRITO DE PARARIN - RECUAY - ANCASH	267911	En formulación
INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL CASERIO DE COYLLAR EN EL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	268704	En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 86559 LIBERTADOR SAN MARTIN DISTRITO DE RECUAY, PROVINCIA DE RECUAY - ANCASH	281048	En formulación
AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N 20062 ALEXANDER VON HUMBOLT - MALLAY DEL CENTRO POBLADO DE MALLAY, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON - LIMA	284105	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INICIALES VILLA LOURDES, SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA, LOS PINOS, LAS CRUCES Y FERNANDO CARBAJAL DEL DISTRITO DE MOLLENDO, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	286861	En formulación
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN LA I.E. NRO. 40353 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO AAHH SAN CAMILO A7, DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA DE ISLAY - AREQUIPA	288819	En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N 70497 CENTRO BASE EN EL, DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO	301063	En formulación
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. INICIAL N 415 DEL CENTRO POBLADO DE MACHAC, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - HUARI - ANCASH	305293	En formulación
MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CUENCA DEL RIO SANTIAGO, EN LAS TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LOS CENTROS POBLADOS DE CHAPIZA, CUCUASA Y SOLEDAD, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS	308506	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I. E. N 7226-562 JOSE OLAYA BALANDRA EN EL DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	313931	En formulación
INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL I.E. MANUEL SCORZA, EN LA LOCALIDAD DEL AAHH MANUEL SCORZA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	318578	En formulación
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DEL NIVEL SECUNDARIA SAN CARLOS, DISTRITO DE COMAS - LIMA - LIMA	322333	En formulación



Nombre del proyecto	Código SNIP	Estado
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL: NRO. 68 CCAHUASIRI, NRO. 206 VIRGEN DE CANDELARIA, NRO. 208 ROSASPATA, NRO. 221 SUNIMARCA, NRO. 223 PACOBAMBA ALTO, DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA DE MELGAR - PUNO	334328	En formulación
CREACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ESPECIALIZADO PARA ALUMNOS DEL 2DO GRADO DE SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA REGION DE ICA	325436	En formulación
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3013 DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	S/N	En formulación
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 3015 LOS ÁNGELES DE JESUS DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	S/N	En formulación
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 0325 DEL DISTRITO DEL RIMAC, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA	S/N	En formulación
IPC 2. Intervención en Colegios en Riesgo Identificados por MINEDU en los distritos de San Martín de Porres y Comas (Lima)	S/N	En formulación
IPC 1. Intervención en Colegios en Riesgo Identificados por MINEDU en los distritos de San Juan de Lurigancho y Ate (Lima)	S/N	En formulación
IPC 3. Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 01 localizados en terrenos saneados del Ministerio de Educación	S/N	En formulación
IPC 4. Construcción de nueva Infraestructura Educativa para Colegios en Riesgo en Lima Metropolitana	S/N	En formulación
Cartera Regional	S/N	En formulación
INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS - IEST	S/N	En formulación
Colegio de Alto Rendimiento (COAR) - Norte	S/N	En formulación
Colegio de Alto Rendimiento (COAR) - Centro	S/N	En formulación



## F. ANEXO 6: Glosario de términos

### **Acción Estratégica**

Conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permiten articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.

### **Escenario**

Es la descripción de una situación futura. Se construye sobre el conjunto de las variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades.

### **Escenario Apuesta**

Es el escenario que el sector o territorio decide construir a futuro y es determinado sobre los escenarios elaborados en la Fase de Análisis Prospectivo de acuerdo al periodo del plan estratégico que corresponda. Este escenario constituye la base de la Visión del sector o territorio. El Escenario Apuesta nos acerca hacia el Escenario Óptimo teniendo en cuenta el horizonte temporal establecido.

### **Escenario Exploratorio**

Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas de las variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro, diferentes a los previstos en el Escenario Tendencial.

### **Escenario Óptimo**

Es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.

### **Escenario Tendencial**

Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico

### **Indicador**

Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento.

### **Meta**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.



### **Modelo Conceptual**

Estructura sistemática que representa el estado del conocimiento con relación a un tema, asimismo, identifica los componentes que lo integran.

### **Objetivo Estratégico**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

### **Objetivo Nacional**

Es la descripción del propósito a ser alcanzado a nivel nacional, es establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, y es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas.

### **Oportunidad**

Es un evento favorable que puede contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que se tomen las decisiones para su aprovechamiento.

### **Riesgo**

Es un evento desfavorable que no ha ocurrido aún, y de ocurrir puede afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, siempre que no se tomen decisiones para disminuir o anular su efecto.

### **Ruta Estratégica**

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

### **Tendencia**

Es el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad del patrón histórico.

### **Variable Estratégica**

Es una cualidad o característica concreta que se deriva del modelo conceptual del sector o territorio, identificable y distinta de otras, con capacidad de cambiar y de ser medida directamente o a través de sus indicadores.

### **Visión**

Es la situación del sector o territorio que se espera alcanzar en el futuro. Se establece de acuerdo al Escenario Apuesta y teniendo como referencia el Escenario Óptimo. Se construye de manera participativa

